COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2.015"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

El presente documento se formula a los efectos de complementar la evaluación de las oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 14/2.015** de la UOC N° 3, para **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".**

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes **25 de Mayo de 2.015,** a las **08:00 horas**, finaliza la recepción de las ofertas y siendo las **08:15 horas**, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 36/2015,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que el siguiente oferente presentó su oferta según detalle:

N°	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTA	DOCUMENTACION
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	227.419.100.-	COMPLETA.-

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03.

El Representante legal de la Firma FERRETERIA INERNACIONAL, Sr CESAR RAUL COELHO DE SOUZA con C.I. N° 965.787 no figura en los registros del SINARH.

CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la Empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. "CUMPLE"** con lo solicitado por la convocante y cabe mencionar que el Informe de Evaluación inicial no tubo variación alguna en cuanto a la recomendación de Adjudicación.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 01 de Julio de 2.015.-

DERLIS AMALIO AGUINAGALDE SOLIS
Tte C JM - ASESOR JURIDICO

PABLO LIDER ESPINOLA DURE
Tte C Int – SECRETARIO

FABIO OSMAR MARECOS RODRIGUEZ
Cap C DEM - MIEMBRO

OSMAR RAMON ARECO QUIÑONEZ
Cap F DEM – MIEMBRO

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap F DEM - MIEMBRO

ALFREDO RAMON BRITOS RIVERA
Cap N DEM – MIEMBRO

CALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACIÓN